



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

Vallenar,

23 MAR. 2016

DECRETO N° 1326

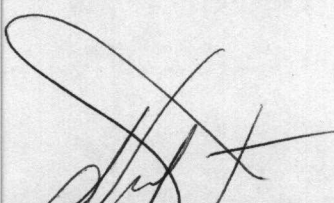
VISTOS:

- 1°.- Memo N° 445 de fecha 23 Marzo de 2016 de Administradora Municipal, Memo N° 217 fecha 11 Marzo de 2016 de Director de Administración y Finanzas y Inf. N° 53 de fecha 10 de Marzo de 2016 de Abogada de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la Contratación de Prestación de Servicios, del Psicólogo de la Oficina de la OPD, Señor Dinko Espinoza Molina.
- 2°.-La necesidad de determinar responsabilidad administrativa.
- 3°.-Lo dispuesto en el Art. 124 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4°.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1°.-Ordénese Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por los hechos señalados en los VISTOS.
- 2°.-Desígnase Investigadora a la A Señora Ester Aguilar Palma, Profesional, Grado 9° E.M.S., para que de cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
- 3°.-Notifíquese por la Secretaria Municipal de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Investigadora
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/mmg.-



**LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**NOTIFICACION**

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Señora Ester Aguilar Palma, Profesional, Grado 9° E.M.S., para que de cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, entréandole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.

**ESTER AGUILAR PALMA  
PROFESIONAL, GRADO 9° E.M.S.**



**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Vallenar, *Agosto 1 de 2016.*